



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-P-421.

Sonia Durana Cano, Jorge Durana Cano e Iker Durana Cano, han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en dos pozos de 90 y 65 m de profundidad respectivamente, situados en la margen izquierda del río Zadorra, fuera de zona de policía de cauces, en los respectivos parajes calle La Era (derecha del arroyo de las Campas, parcela 5.413) y calle La Huerta (calle Estabillo, n.º 3, parcela 5.476). El equipo de elevación previsto en cada pozo consistirá en una electrobomba de 1,1 CV, con un caudal instantáneo de 0,28 l/s en el primer pozo y de 0,69 l/s en el segundo pozo. El agua se destinará al riego por aspersión y manta de 0,12 has de hortícolas, frutales y ornamentales en las citadas parcelas y a usos domésticos no de boca para 10 personas en la parcela 3.057, en el término municipal de Condado de Treviño (Burgos). El volumen total anual destinado será de 1.250 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,11 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D.,
el Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico,
Fernando Jaime Dillet